MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ
NIT. 900.336.524-5

EL SUSCRITO JEFE GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ

HACE CONSTAR:

Que el Señor (a) ***RAMIREZ JARAMILLO LISSETTE MARITZA,*** *identificado(a) con* ***C.C. No.52.472.048,*** *ha celebrado con la* ***POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - SECCIONAL DE SANIDAD BOGOTÁ,*** *los contratos de prestación de servicios como* ***FISIOTERAPEUTA,*** *que a continuación se relacionan, los cuales no generan relación laboral ni prestaciones sociales de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32 de la ley 80 de 1993.*

CONTRATO	VALOR MENSUAL	VALOR CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
81-7-20179 -14	1.487.134.00	8.625.377,20	CINCO (5) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS	19/05/2014	12/11/2014
81-7-20551 -13	1.429.936.00	14.299.360,00	DIEZ (10) MESES	17/07/2013	16/05/2014
81-7-201096 -12	1.429.936.00	14.299.360,00	DIEZ (10) MESES	17/09/2012	16/07/2013
81-7-20049 -12	1.429.936.00	8.579.616,00	SEIS (6) MESES	05/03/2012	04/09/2012
81-7-20776 -10	1.386.000,00	16.632.000,00	DOCE (12) MESES	20/12/2010	18/02/2012
81-7-20183 -10	1.386.000,00	8.316.000,00	SEIS (6) MESES	17/06/2010	16/12/2010

Lo anterior de acuerdo con la información que reposa en la carpeta de cada contrato.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado el día **14 de junio de 2016**.

Teniente Coronel NAIRO ENRIQUE ESPINEL ROJAS
Jefe Grupo Apoyo Administrativo y Financiero Seccional Sanidad Bogotá

Elaboro: Mercedes Restrepo J.
Aprobó: Contador Público LUZMILA SANCHEZ GOMEZ
Líder Proceso Prestación Servicios
Fecha de Elaboración: 14 de junio de 2016
Ubicación: C:\Escritorio

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
NIT 830.041.314-4

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

C E R T I F I C A

Que revisada la base de datos que reposa en esta dependencia, la señora **LISSETTE MARITZA RAMIREZ JARAMILLO**, Identificada con C.C. No. 52.472.048 celebró con la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD, los contratos de prestación de servicios profesionales relacionados a continuación, los cuales no generaron relación laboral ni prestaciones sociales de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, así:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN EL AREA AMBULATORIA Y SECCIONAL BOGOTA – DIRECCION DE SANIDAD – POLICIA NACIONAL

CONTRATO	VALOR	VALOR ADICION	VALOR MENSUAL	PLAZO	PLAZO ADICION	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	OBSERVACIONES
07-7-20168-2000	1.550.171	4.639.820,64	775.086	DOS (02) MESES	CUATRO (04) MESES	18-Jul-00	17-Ene-2001	
07-7-21105-2000	6.200.685		775.086	OCHO (08) MESES		30-Nov-00	29-Jul-01	
07-7-20326-2001	3.100.343		775.086	CUATRO (04) MESES		30-Jul-01	29-Nov-01	
07-7-21320-2001	9.075.000	3.300.000	825.000	ONCE (11) MESES	CUATRO (04) MESES	01-Dic-01	05-Mar-03	SUSPENSION POR CINCO (05) DÍAS
07-7-20759-2003	7.425.000	2.942.500	825.000	NUEVE (09) MESES	TRES (03) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS	06-Mar-03	30-Mar-04	SUSPENSION POR OCHO (08) DIAS
07-7-20826-2004	4.950.000		825.000	SEIS (06) MESES		01-Abr-04	30-Sep-04	
07-7-21383-2004	4.950.000		825.000	SEIS (06) MESES		01-Oct-04	30-Mar-05	
07-7-20550-2005	6.600.000		825.000	OCHO (08) MESES		01-Abr-05	30-Nov-05	
07-7-21744-2005	9.600.000		1.200.000	OCHO (08) MESES		01-Dic-05	30-Jul-06	
07-7-20464-2006	8.400.000		1.200.000	SIETE (07) MESES		25-Ago-06	24-Mar-07	
07-7-20490-2007	9.240.000		1.320.000	SIETE (07) MESES		26-Mar-07	25-Oct-07	
07-7-21425-2007	7.920.000		1.320.000	SEIS (06) MESES		02-Nov-07	01-May-08	
07-7-20155-2008	15.840.000		1.320.000	DOCE (12) MESES		06-May-08	05-May-09	
07-7-20077-2009	16.632.000		1.386.000	DOCE (12) MESES		29-May-09	13-Jun-10	SUSPENSIÓN POR QUINCE (15) DÍAS

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

Capitán **DANIEL GUILLERMO CABALLERO SANCHEZ**
Jefe Grupo Contratos DISAN

Elaboro: Marisol Cristancho Ramírez

Calle 44 No. 50 – 51 Primer Piso, Bogotá
Teléfonos 2207484 Ext. 7483
disan.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Hospital Simón Bolívar	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GTH-CT-FO-014	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	GESTIÓN TALENTO HUMANO CONTRATACIÓN	Versión: 1	

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO (E)

CERTIFICA:

Que la persona natural cuyos datos se enuncian a continuación, es contratista de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITAL SIMÓN BOLIVAR, así:

NOMBRE: RAMIREZ JARAMILLO LISSETTE MARITZA

IDENTIFICACION: 52472048

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 2162-2016

OBJETO DEL CONTRATO: TERAPEUTA FISICA (CONVENIO 1118-2015)

VALOR ACTUAL DE HONORARIOS: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2500000).

FORMA DE PAGO: MENSUAL

Que revisados los archivos de contratación de esta Subgerencia, la persona en mención viene contratando con el HOSPITAL, bajo la misma modalidad desde **20-10-2015** hasta el **30-06-2016** con prórrogas que dependen de las necesidades del servicio para el cabal cumplimiento de la misión institucional.

Que de acuerdo con lo pactado, esta clase de contratos se rigen por las disposiciones de derecho privado en especial: Ley 100 de 1993, numeral 6° del artículo 195; Código de Comercio, artículo 968; Código Civil, artículos 1495,1592,1601,1613, y demás normas concordantes y aplicables en esta materia para el HOSPITAL SIMON BOLIVAR III NIVEL E.S.E.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de junio de 2016, por petición del interesado.

OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	AREA	FIRMA
PROYECTADO POR	Linda Yerardin Correal Dávila	Grupo Contratación	
REVISADO POR	Marly Rocio Castellanos Sánchez	Abogado Especialista -Grupo de Contratación	
APROBADO POR	Oscar Javier Manrique Ladino	Subgerente Administrativo (E)	
N° RADICADO HSB			
N° RADICADO EXTERNO			

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Gerente

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local La Candelaria

EL ALCALDE LOCAL LA CANDELARIA

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria se verificó que **LISSETTE MARITZA RAMIREZ JARAMILLO**, identificada con cedula de ciudadanía No 52.472.048, tiene registrados los siguientes contratos:

CONTRATO No	055 DE 2016
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO:	*"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA BRINDANDO APOYO EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL ENFOCADOS A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA", según los estudios previos y la propuesta presentada que forman parte integral del presente contrato"*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 de junio de 2016
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de junio de 2016
PLAZO DE EJECUCION:	6 meses
VENCIMIENTO INICIAL DEL PLAZO:	21 de diciembre de 2016
PRÓRROGA 1:	9 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2016
PRÓRROGA 2:	1 mes
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de enero de 2017
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 30.000.000
VALOR ADICIÓN 1:	$ 1.500.000
VALOR ADICIÓN 2:	$ 5.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 36.500.000

Scanned with CamScanner

ESTADO:	LIQUIDADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar al Alcalde local en la generación de estrategias para la participación efectiva y con incidencia de los ciudadanos y ciudadanas de la localidad de La Candelaria. 2. Apoyar a la oficina de planeación del Grupo de Gestión Administrativa y Financiera en el manejo y asistencia a los espacios de participación ciudadana y coordinación institucional que le sean asignados, con los sectores del Plan de Desarrollo Local para el apoyo a la formulación, seguimiento y control de los mismos tanto en la parte técnica como de ejecución presupuestal. 3. Coordinar las distintas acciones que se planteen desde la estrategia de territorialización en la localidad. 4. Ejecutar el apoyo a la supervisión que le sea designada por el Alcalde Local de conformidad con el art 83 de la Ley 1474 de 2011, y demás normatividad existente. 5. Elaborar, consolidar y/o analizar y/o revisar las respuestas de la información o documentación solicitada por los entes de control, rama judicial, entidades públicas y/o privadas y comunidad en general que van para la firma del Alcalde local, información que debe ser veraz y debe concordar con la realidad jurídica y técnica que reposa en las dependencias del FDLC y Alcaldía local de La Candelaria, de conformidad con la normatividad existente para la materia y dentro de los plazos, términos y condiciones establecidos por la misma. 6. Cumplir con la sistematización de la entrada diaria de correspondencia asignada, así como, del control de los tiempos de salida de las respuestas a la misma, cumpliendo con los plazos, términos y condiciones, constitucionales, legales y reglamentarias. 7. Agendar los distintos compromisos asumidos por la alcaldía local en torno a las necesidades manifiestas de los ciudadanos y ciudadanas. 8. Contribuir activamente en el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de discapacidad en el territorio local. 9. Apoyar al Alcalde local en la consolidación de procesos de comunicación con los distintos espacios y formas de organización en la localidad. 10. Apoyar al Alcalde Local en el desarrollo de las acciones propias de su acción dentro de la administración para la consecución de las metas del plan de desarrollo local de La Candelaria. 11. Hacer seguimiento permanente a las secretarias técnicas que lleve la alcaldía local de los distintos espacios de participación de su competencia. 12. Aportar en la construcción de procesos con la población en condición de discapacidad de la localidad de La Candelaria. 13. Atender con celosa diligencia sus encargos contractuales, propendiendo por la aplicación de las políticas distritales de prevención del daño antijurídico de los asuntos que sean de su competencia. 14. Propender por el fortalecimiento institucional de las demás áreas de la Alcaldía Local y/o Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, cuando así sea necesario. 15. Emitir conceptos y/o informes en temas concernientes a su disciplina profesional de conformidad con el objeto contractual. 16. Tramitar los documentos de su competencia ya sean internos y/o externos con celeridad, imparcialidad, moralidad, economía y respetando el derecho de turno.

CONTRATO No	054 DE 2017
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO:	*"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA, EN LOS PROCESOS DE FORMULACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CON ENFASIS EN*

Scanned with CamScanner

	EL BANCO DE AYUDAS TECNICAS Y APOYO A LA FORMACION DE LOS PROCESOS CULTURALES PROYECTO 1387 Y 1389 DEL PLAN DE DESARROLLO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01 de marzo de 2017
FECHA DE INICIACIÓN:	01 de marzo de 2017
PLAZO DE EJECUCION:	10 meses
VENCIMIENTO INICIAL DEL PLAZO:	30 de diciembre de 2017 ***Nota:*** *"**PARAGRAFO PRIMERO**: En todo caso el plazo de ejecución contractual no sobrepasará la vigencia fiscal del año en que se suscribió el contrato.* ***PARAGRAFO SEGUNDO****: En el evento que el plazo supere la vigencia fiscal del año en que se suscribe el contrato éste se dará por terminado de manera anticipada, procediéndose a su liquidación y reintegro de los valores no ejecutados".*
SUSPENSIÓN 1:	16 días a partir del 08 de agosto de 2017
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de enero de 2018
PRÓRROGA 1:	5 meses
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de junio de 2018
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 50.164.756
VALOR ADICIÓN 1:	$ 25.082.380
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 75.247.136
ESTADO:	LIQUIDADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar a la oficina de planeación del Grupo de Gestión Administrativa y Financiera en la formulación, seguimiento y control de los componentes de los proyectos del Plan de Desarrollo Local que le sean asignados, con base en el reparto de los sectores en la misma entre los diferentes profesionales y en el Sistema de Información- SEGPLAN. 2. Apoyar a la oficina de planeación del Grupo de Gestión Administrativa y Financiera en el manejo y asistencia a los espacios de participación ciudadana y coordinación institucional que le sean asignados, con los sectores del Plan de Desarrollo Local para el apoyo a la formulación, seguimiento y control de los mismos tanto en la parte técnica como de ejecución presupuestal, 3. Apoyar a la oficina de planeación en la elaboración de estructuras de costos y análisis del sector que determinen los requisitos habilitantes de la contratación de conformidad con la normatividad vigente, de los proyectos y contratos y/o convenios que adelante el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, 4. Ejecutar el apoyo a la supervisión que le sea designada por el Alcalde Local de conformidad con el art 83 de la Ley 1474 de 2011, y demás normatividad existente. 5. Elaborar, consolidar y/o analizar y/o revisar las respuestas de la información o documentación solicitada por los entes de control, rama judicial, entidades públicas y/o privadas y comunidad en general que van para la firma del Alcalde local, información que debe ser veraz y debe concordar con la realidad jurídica

Scanned with CamScanner

	y técnica que reposa en las dependencias del FDLC y Alcaldía local de La Candelaria, de conformidad con la normatividad existente para la materia y dentro de los plazos, términos y condiciones establecidos por la misma. 6. Contribuir con el fortalecimiento del Grupo de Gestión Administrativa y Financiera en lo relacionado con las actividades propias de la dependencia y realizar acompañamiento permanente al enlace de la Alcaldía local con respecto a las directrices emanadas por la Secretaría Distrital de Gobierno. 7, Apoyar el diligenciamiento de los aplicativos y herramientas de información mediante los cuales se reporta información de competencia del Área de Planeación Local. 8. Actualizar el cuadro de seguimiento presupuestal y financiero de los proyectos asignados, acorde al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Local y el Presupuesto asignado. 9, Realizar de manera permanente la actualización de la información que sea de su competencia en el Banco de Programas y Proyectos Local a través del Aplicativo SEGPLAN, el Banco de Iniciativas y la Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión (MUSI). 10, Emitir conceptos y/o informes en temas concernientes a su disciplina profesional de conformidad con el objeto contractual cuando sean requeridos. 11. Cumplir con la sistematización de la entrada diaria de correspondencia asignada, así como del control de los tiempos de salida de las respuestas a la misma, cumpliendo con los plazos, términos y condiciones, constitucionales, legales y reglamentarias al tramitar los documentos de su competencia ya sean internos y/o externos con celeridad, imparcialidad, moralidad, economía y respetando el derecho de turno, adjuntando en cada informe de actividades constancia del sistema ORFEO al día.12. El contratista deberá participar en cada una de las actividades que el Sistema Integrado de Gestión SIG desarrolle, para lo cual deberá entregar al supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato en su informe de actividades el reporte de la actividad(es)en las que participo en el período correspondiente según los lineamientos establecidos y realizar la respectiva aplicación. 13, Las demás que le sean asignadas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión que se deriven de la naturaleza del contrato.

CONTRATO No	**FDLC-CPS-077-2018**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL ÁREA DE PLANEACIÓN EN LA FORMULACION, PRESENTACIÓN, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS SOCIALES Y DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y DE COMPETENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 de julio de 2018
FECHA DE INICIACIÓN:	17 de julio de 2018
PLAZO DE EJECUCION:	5 meses
VENCIMIENTO INICIAL DEL PLAZO:	16 de diciembre de 2018
PRÓRROGA 1:	1 mes

Scanned with CamScanner

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	16 de enero de 2019
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 25.414.350
VALOR ADICIÓN 1:	$ 5.082.870
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 30.497.220
ESTADO:	LIQUIDADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Realizar la formulación, evaluación, presentación y seguimiento de los proyectos de inversión local contemplados en el Plan de Desarrollo Local 2016-2020, conforme las líneas de inversión local, políticas públicas y requerimientos técnicos de cada uno de los sectores distritales, especialmente los relacionados con los proyectos de salud y sociales. 2. Apoyar los procesos de salud y sociales que deba gestionar, supervisar o realizar el Fondo en el marco de sus competencias. 3. Realizar la supervisión de los convenios y /o contratos que le sean asignados por el Alcalde Local. 4. Asistir a la administración local en las diferentes reuniones, mesas de trabajo y jornadas convocadas por las entidades y comunidades que participan en el proceso de identificación y formulación de los proyectos de salud y sociales locales con la puntualidad requerida. 5. Realizar y Apoyar la elaboración y presentación de informes a los diferentes organismos de control, de la Secretaria de Gobierno, incluido derechos de petición, proposiciones del Concejo de Bogotá, Requerimientos de la Contraloría Distrital, Solicitudes y requerimientos de la Junta Administradora Local, comunidad en general y los demás entes públicos que requieran información relacionada con los proyectos y temas bajo su conocimiento. 6. Elaborar las respuestas de correspondencia que le sea asignada a través del aplicativo Orfeo. 7. Realizar la organización y actualización permanente de la información de los proyectos asignados para su formulación, ejecución y seguimiento de acuerdo a las matrices definidas para tal fin. 8. Presentar informes de ejecución requeridos por el Supervisor del contrato. 9. Las demás que le indique la Supervisión del Contrato y que se deriven o tengan relación con la naturaleza y objeto del Contrato.

CONTRATO No	**FDLC-CPS-028-2019**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL ÁREA DE PLANEACIÓN EN LA FORMULACION, PRESENTACIÓN, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS SOCIALES Y DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y DE COMPETENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de enero de 2019
FECHA DE INICIACIÓN:	25 de enero de 2019

Scanned with CamScanner

PLAZO DE EJECUCION:	11 meses
VENCIMIENTO INICIAL DEL PLAZO:	24 de diciembre de 2019
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 59.210.294
ESTADO:	EJECUCIÓN
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Realizar la formulación, evaluación, presentación y seguimiento de los proyectos de inversión local contemplados en el Plan de Desarrollo Local 2016-2020, conforme las líneas de inversión local, políticas públicas y requerimientos técnicos de cada uno de los sectores distritales, especialmente los relacionados con los proyectos de salud y sociales. 2. Apoyar los procesos de salud y sociales que deba gestionar, supervisar o realizar el Fondo en el marco de sus competencias. 3. Realizar la supervisión de los convenios y /o contratos que le sean asignados por el Alcalde Local. 4. Asistir a la administración local en las diferentes reuniones, mesas de trabajo y jornadas convocadas por las entidades y comunidades que participan en el proceso de identificación y formulación de los proyectos de salud y sociales locales con la puntualidad requerida. 5. Realizar y Apoyar la elaboración y presentación de informes a los diferentes organismos de control, de la Secretaria de Gobierno, incluido derechos de petición, proposiciones del Concejo de Bogotá, Requerimientos de la Contraloría Distrital, Solicitudes y requerimientos de la Junta Administradora Local, comunidad en general y los demás entes públicos que requieran información relacionada con los proyectos y temas bajo su conocimiento. 6. Elaborar las respuestas de correspondencia que le sea asignada a través del aplicativo Orfeo. 7. Realizar la organización y actualización permanente de la información de los proyectos asignados para su formulación, ejecución y seguimiento de acuerdo a las matrices definidas para tal fin. 8. Presentar informes de ejecución requeridos por el Supervisor del contrato 9. Las demás que le indique la Supervisión del Contrato y que se deriven o tengan relación con la naturaleza y objeto del Contrato.

La presente certificación se expide en Bogotá, el cuatro (04) de diciembre de 2019.

MANUEL CALDERÓN RAMÍREZ
Alcalde Local La Candelaria

Proyectó. Alejandra Díaz Suárez – Oficina de Contratación AGDLC
Revisó y Aprobó: Xiomara Melissa Sierra Ospina – Abogada AGDLC

Scanned with CamScanner

LA ALCALDESA LOCAL LA CANDELARIA

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria se verificó que **LISSETTE MARITZA RAMIREZ JARAMILLO,** identificada con cedula de ciudadanía 52.472.048 expedida en Bogotá, suscribió los siguientes contratos:

CONTRATO No	**FDLC-CPS-048-2020**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO:	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL ÁREA DE PLANEACIÓN EN LA FORMULACION, PRESENTACIÓN, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS SOCIALES Y DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y DE COMPETENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA***
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2 de abril de 2020
FECHA DE INICIACIÓN:	2 de abril de 2020
PLAZO DE EJECUCION:	4 meses
VENCIMIENTO INICIAL DEL PLAZO:	1 de agosto de 2020
FECHA CESIÓN:	25 de junio de 2020
PLAZO REAL EJECUTADO POR LA CONTRATISTA:	2 meses 24 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 21.067.272
ESTADO:	CEDIDO EN EJECUCIÓN
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Realizar la formulación, evaluación, presentación y seguimiento de los proyectos de inversión local contemplados en el Plan de Desarrollo Local 2016-2020, conforme las líneas de inversión local, políticas públicas y requerimientos técnicos de cada uno de los

	sectores distritales, especialmente los relacionados con los proyectos de salud y sociales. 2.Apoyar los procesos de salud y sociales que deba gestionar, supervisar o realizar el Fondo en el marco de sus competencias. 3. Realizar la supervisión de los convenios y /o contratos que le sean asignados por el Alcalde Local. 4.Asistir a la administración local en las diferentes reuniones, mesas de trabajo y jornadas convocadas por las entidades y comunidades que participan en el proceso de identificación y formulación de los proyectos de salud y sociales locales con la puntualidad requerida. 5.Realizar y Apoyar la elaboración y presentación de informes a los diferentes organismos de control, de la Secretaria de Gobierno, incluido derechos de petición, proposiciones del Concejo de Bogotá, Requerimientos de la Contraloría Distrital, Solicitudes y requerimientos de la Junta Administradora Local, comunidad en general y los demás entes públicos que requieran información relacionada con los proyectos y temas bajo su conocimiento.6.Elaborar las respuestas de correspondencia que le sea asignada a través del aplicativo Orfeo.7.Realizar la organización y actualización permanente de la información de los proyectos asignados para su formulación, ejecución y seguimiento de acuerdo a las matrices definidas para tal fin.8.Presentar informes de ejecución requeridos por el Supervisor del contrato. 9.Las demás que le indique la Supervisión del Contrato y que se deriven o tengan relación con la naturaleza y objeto del Contrato.

CONTRATO No	**FDLC-CPS-028-2019**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO:	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL ÁREA DE PLANEACIÓN EN LA FORMULACION, PRESENTACIÓN, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS SOCIALES Y DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y DE COMPETENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA***
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de enero de 2019
FECHA DE INICIACIÓN:	25 de enero de 2019
PLAZO DE EJECUCION:	11 meses

VENCIMIENTO INICIAL DEL PLAZO:	24 de diciembre de 2019
PRÓRROGA 1:	1 mes
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	24 de enero de 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 59.210.294
VALOR ADICIÓN 1:	$ 5.382.754
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 64.593.048
ESTADO:	LIQUIDADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Realizar la formulación, evaluación, presentación y seguimiento de los proyectos de inversión local contemplados en el Plan de Desarrollo Local 2016-2020, conforme las líneas de inversión local, políticas públicas y requerimientos técnicos de cada uno de los sectores distritales, especialmente los relacionados con los proyectos de salud y sociales.2. Apoyar los procesos de salud y sociales que deba gestionar, supervisar o realizar el Fondo en el marco de sus competencias.3. Realizar la supervisión de los convenios y /o contratos que le sean asignados por el Alcalde Local. 4. Asistir a la administración local en las diferentes reuniones, mesas de trabajo y jornadas convocadas por las entidades y comunidades que participan en el proceso de identificación y formulación de los proyectos de salud y sociales locales con la puntualidad requerida. 5. Realizar y Apoyar la elaboración y presentación de informes a los diferentes organismos de control, de la Secretaria de Gobierno, incluido derechos de petición, proposiciones del Concejo de Bogotá, Requerimientos de la Contraloría Distrital, Solicitudes y requerimientos de la Junta Administradora Local, comunidad en general y los demás entes públicos que requieran información relacionada con los proyectos y temas bajo su conocimiento.6. Elaborar las respuestas de correspondencia que le sea asignada a través del aplicativo Orfeo.7. Realizar la organización y actualización permanente de la información de los proyectos asignados para su formulación, ejecución y seguimiento de acuerdo a las matrices definidas para tal fin.8. Presentar informes de ejecución requeridos por el Supervisor del contrato 9. Las demás que le indique la Supervisión del Contrato y que se deriven o tengan relación con la naturaleza y objeto del Contrato.

Fundación
CAPITAL JOVEN
Nit. 830.139.350 - 2

ASAMICOL
Reg 30159 Barcelona

CERTIFICACIÓN

La Fundación Capital Joven certifica que LISSETTE MARITZA RAMIREZ JARAMILLO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.472.048 de Bogotá, ejerció el cargo de Coordinadora del Proyecto No. 9218 *"Potencialización de habilidades y competencias de los líderes y liderezas, familias y cuidadores para la efectiva Inclusión de las Personas con Discapacidad que permita el fortalecimiento de la red de Rehabilitación Basada en Comunidad, en zonas vulnerables de Bogotá,* durante el periodo del 2 de diciembre de 2014 al 28 de septiembre de 2015.

Para la ejecución del proyecto se realizaron las siguientes actividades:

- Talleres para el empoderamiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Talleres de Liderazgo y Ciudadanía activa para la efectiva participación de las Personas con Discapacidad en los Consejos Locales de Discapacidad.
- Diseño de materiales educativos e informativos para sensibilizar a las comunidades con el fin de fortalecer la estrategia de RBC.
- Elaboración de informes parciales y de medio término, así como el informe final para presentar al donante, de acuerdo a los requerimientos de la subvención otorgada.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 15 días del mes de junio del 2016.

JEAN LOUIS ORMART
ASAMICOL
Móvil 0034 622994759

DANNY ALEXIS R. JARAMILLO
FUNDACIÓN CAPITAL JOVEN
Celular 3102063205

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

CERTIFICADO CONTRACTUAL

EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	RAMIREZ JARAMILLO LISSETTE MARITZA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	52472048
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO:	704 de 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 de agosto de 2020
FECHA DE INICIO:	18 de agosto de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($28.600.000)
ADICIONES:	NO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($28.600.000)
VALOR HONORARIOS:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6.500.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	4 mes(es), 12 día(s)
PRORROGAS:	NO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	4 mes(es), 12 día(s)
ESTADO DEL CONTRATO:	8 8-Terminado NO requiere liquidación
SUPERVISOR:	DIRECCION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales en la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, para gestar asistencia técnica dirigida a los Fondos de Desarrollo Local FDL, en materia de desarrollo contractual de los proyectos de inversión local

OBLIGACIONES

Apoyar a la Dirección para la Gestión de Desarrollo Local desde el área de su conocimiento en el seguimiento a los proyectos de inversión con énfasis en el proyecto social Subsidio Tipo C, bancos de ayudas técnicas y proyectos de cohorte salud y enfoque comunitario de los Fondos de Desarrollo Local
Apoyar a la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local DGDL, en la revisión y desarrollo de observaciones en el marco de las funciones propias de la DGDL.
Prestar apoyo en el seguimiento y articulación desde el área de su conocimiento, a los comités técnicos en los que la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local DGDL participe, de acuerdo con lo asignado por el supervisor del contrato.
Apoyar a la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local DGDL en las etapas, presentación de informes de ejecución y seguimiento a los proyectos de inversión de los FDL y la contratación a su cargo.
Elaborar informes de alertas tempranas con recomendaciones y sugerencias de acuerdo con el resultado del seguimiento y análisis de las mesas técnicas de los Fondos de Desarrollo Local y/o Alcaldías para el mejoramiento continuo de la gestión administrativa, financiera y presupuestal de estos. Apoyar técnicamente la revisión y/o formulacion de estudios previos para la contratación, con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, aplicando documentos tipo, criterios adecuados, transparentes y proporcionales para una selección objetiva.
Proyectar las recomendaciones conforme a su profesión solicitadas por los Fondos de Desarrollo Local, para los proyectos de inversión.
Elaborar y entregar los informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato
Participar, asistir y apoyar las reuniones y mesas de trabajo convocadas y/o asignadas por el supervisor del contrato o las realizadas en representación de la DGDL; elaborar el acta respectiva y realizar el seguimiento a los compromisos resultado de las mismas
Atender y proyectar respuesta a peticiones y requerimientos de los ciudadanos, entidades y entes de control, dentro de los términos legales, procesales y reglamentarios.
Acompañar las acciones de trabajo de campo adelantadas por la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local en el marco del modelo de Gobierno Abierto para Bogotá

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

CERTIFICADO CONTRACTUAL

CONTINUACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 704 de 2020

EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOTA: La presente certificación se expíde por solicitud del contratista, de acuerdo a los datos que son ingresados en los aplicativos Sipse y Orfeo como sistemas de información en los que se consigna la información institucional.



DANIEL RENE CAMACHO SANCHEZ
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

Proyectó : FRANK PANTOJA BARRERA
Revisó : DANIEL RENE CAMACHO SANCHEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN : 18 de enero de 2021

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
NIT 830.041.314-4

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

C E R T I F I C A

Que revisada la base de datos que reposa en esta dependencia, la señora **LISSETTE MARITZA RAMIREZ JARAMILLO**, Identificada con C.C. No. 52.472.048 celebró con la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD, los contratos de prestación de servicios profesionales relacionados a continuación, los cuales no generaron relación laboral ni prestaciones sociales de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, así:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN EL AREA AMBULATORIA Y SECCIONAL BOGOTA – DIRECCION DE SANIDAD – POLICIA NACIONAL

CONTRATO	VALOR	VALOR ADICION	VALOR MENSUAL	PLAZO	PLAZO ADICION	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	OBSERVACIONES
07-7-20168-2000	1.550.171	4.639.820,64	775.086	DOS (02) MESES	CUATRO (04) MESES	18-Jul-00	17-Ene-2001	
07-7-21105-2000	6.200.685		775.086	OCHO (08) MESES		30-Nov-00	29-Jul-01	
07-7-20326-2001	3.100.343		775.086	CUATRO (04) MESES		30-Jul-01	29-Nov-01	
07-7-21320-2001	9.075.000	3.300.000	825.000	ONCE (11) MESES	CUATRO (04) MESES	01-Dic-01	05-Mar-03	SUSPENSION POR CINCO (05) DÍAS
07-7-20759-2003	7.425.000	2.942.500	825.000	NUEVE (09) MESES	TRES (03) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS	06-Mar-03	30-Mar-04	SUSPENSION POR OCHO (08) DIAS
07-7-20826-2004	4.950.000		825.000	SEIS (06) MESES		01-Abr-04	30-Sep-04	
07-7-21383-2004	4.950.000		825.000	SEIS (06) MESES		01-Oct-04	30-Mar-05	
07-7-20550-2005	6.600.000		825.000	OCHO (08) MESES		01-Abr-05	30-Nov-05	
07-7-21744-2005	9.600.000		1.200.000	OCHO (08) MESES		01-Dic-05	30-Jul-06	
07-7-20464-2006	8.400.000		1.200.000	SIETE (07) MESES		25-Ago-06	24-Mar-07	
07-7-20490-2007	9.240.000		1.320.000	SIETE (07) MESES		26-Mar-07	25-Oct-07	
07-7-21425-2007	7.920.000		1.320.000	SEIS (06) MESES		02-Nov-07	01-May-08	
07-7-20155-2008	15.840.000		1.320.000	DOCE (12) MESES		06-May-08	05-May-09	
07-7-20077-2009	16.632.000		1.386.000	DOCE (12) MESES		29-May-09	13-Jun-10	SUSPENSIÓN POR QUINCE (15) DÍAS

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

Capitán **DANIEL GUILLERMO CABALLERO SANCHEZ**
Jefe Grupo Contratos DISAN

Elaboro: Marisol Cristancho Ramírez

Calle 44 No. 50 – 51 Primer Piso, Bogotá
Teléfonos 2207484 Ext. 7483
disan.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ
NIT. 900.336.524-5

EL SUSCRITO JEFE GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ

HACE CONSTAR:

Que el Señor (a) ***RAMIREZ JARAMILLO LISSETTE MARITZA,*** *identificado(a) con* ***C.C. No.52.472.048,*** *ha celebrado con la* ***POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - SECCIONAL DE SANIDAD BOGOTÁ,*** *los contratos de prestación de servicios como* ***FISIOTERAPEUTA,*** *que a continuación se relacionan, los cuales no generan relación laboral ni prestaciones sociales de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32 de la ley 80 de 1993.*

CONTRATO	VALOR MENSUAL	VALOR CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
81-7-20179 -14	1.487.134.00	8.625.377,20	CINCO (5) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS	19/05/2014	12/11/2014
81-7-20551 -13	1.429.936.00	14.299.360,00	DIEZ (10) MESES	17/07/2013	16/05/2014
81-7-201096 -12	1.429.936.00	14.299.360,00	DIEZ (10) MESES	17/09/2012	16/07/2013
81-7-20049 -12	1.429.936.00	8.579.616,00	SEIS (6) MESES	05/03/2012	04/09/2012
81-7-20776 -10	1.386.000,00	16.632.000,00	DOCE (12) MESES	20/12/2010	18/02/2012
81-7-20183 -10	1.386.000,00	8.316.000,00	SEIS (6) MESES	17/06/2010	16/12/2010

Lo anterior de acuerdo con la información que reposa en la carpeta de cada contrato.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado el día **14 de junio de 2016**.

Teniente Coronel NAIRO ENRIQUE ESPINEL ROJAS
Jefe Grupo Apoyo Administrativo y Financiero Seccional Sanidad Bogotá

Elaboro: Mercedes Restrepo J.
Aprobó: Contador Público LUZMILA SANCHEZ GOMEZ
Líder Proceso Prestación Servicios
Fecha de Elaboración: 14 de junio de 2016
Ubicación: C:\Escritorio

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Hospital Simón Bolívar	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GTH-CT-FO-014	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	GESTIÓN TALENTO HUMANO CONTRATACIÓN	Versión: 1	

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO (E)

CERTIFICA:

Que la persona natural cuyos datos se enuncian a continuación, es contratista de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITAL SIMÓN BOLIVAR, así:

NOMBRE: RAMIREZ JARAMILLO LISSETTE MARITZA

IDENTIFICACION: 52472048

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 2162-2016

OBJETO DEL CONTRATO: TERAPEUTA FISICA (CONVENIO 1118-2015)

VALOR ACTUAL DE HONORARIOS: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2500000).

FORMA DE PAGO: MENSUAL

Que revisados los archivos de contratación de esta Subgerencia, la persona en mención viene contratando con el HOSPITAL, bajo la misma modalidad desde **20-10-2015** hasta el **30-06-2016** con prórrogas que dependen de las necesidades del servicio para el cabal cumplimiento de la misión institucional.

Que de acuerdo con lo pactado, esta clase de contratos se rigen por las disposiciones de derecho privado en especial: Ley 100 de 1993, numeral 6° del artículo 195; Código de Comercio, artículo 968; Código Civil, artículos 1495,1592,1601,1613, y demás normas concordantes y aplicables en esta materia para el HOSPITAL SIMON BOLIVAR III NIVEL E.S.E.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de junio de 2016, por petición del interesado.

OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	AREA	FIRMA
PROYECTADO POR	Linda Yerardin Correal Dávila	Grupo Contratación	
REVISADO POR	Marly Rocio Castellanos Sánchez	Abogado Especialista -Grupo de Contratación	
APROBADO POR	Oscar Javier Manrique Ladino	Subgerente Administrativo (E)	
N° RADICADO HSB			
N° RADICADO EXTERNO			

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Gerente

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local La Candelaria

EL ALCALDE LOCAL LA CANDELARIA

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria se verificó que **LISSETTE MARITZA RAMIREZ JARAMILLO**, identificada con cedula de ciudadanía No 52.472.048, tiene registrados los siguientes contratos:

CONTRATO No	055 DE 2016
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO:	*"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA BRINDANDO APOYO EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL ENFOCADOS A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA", según los estudios previos y la propuesta presentada que forman parte integral del presente contrato"*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 de junio de 2016
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de junio de 2016
PLAZO DE EJECUCION:	6 meses
VENCIMIENTO INICIAL DEL PLAZO:	21 de diciembre de 2016
PRÓRROGA 1:	9 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2016
PRÓRROGA 2:	1 mes
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de enero de 2017
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 30.000.000
VALOR ADICIÓN 1:	$ 1.500.000
VALOR ADICIÓN 2:	$ 5.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 36.500.000

Scanned with CamScanner

ESTADO:	LIQUIDADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar al Alcalde local en la generación de estrategias para la participación efectiva y con incidencia de los ciudadanos y ciudadanas de la localidad de La Candelaria. 2. Apoyar a la oficina de planeación del Grupo de Gestión Administrativa y Financiera en el manejo y asistencia a los espacios de participación ciudadana y coordinación institucional que le sean asignados, con los sectores del Plan de Desarrollo Local para el apoyo a la formulación, seguimiento y control de los mismos tanto en la parte técnica como de ejecución presupuestal. 3. Coordinar las distintas acciones que se planteen desde la estrategia de territorialización en la localidad. 4. Ejecutar el apoyo a la supervisión que le sea designada por el Alcalde Local de conformidad con el art 83 de la Ley 1474 de 2011, y demás normatividad existente. 5. Elaborar, consolidar y/o analizar y/o revisar las respuestas de la información o documentación solicitada por los entes de control, rama judicial, entidades públicas y/o privadas y comunidad en general que van para la firma del Alcalde local, información que debe ser veraz y debe concordar con la realidad jurídica y técnica que reposa en las dependencias del FDLC y Alcaldía local de La Candelaria, de conformidad con la normatividad existente para la materia y dentro de los plazos, términos y condiciones establecidos por la misma. 6. Cumplir con la sistematización de la entrada diaria de correspondencia asignada, así como, del control de los tiempos de salida de las respuestas a la misma, cumpliendo con los plazos, términos y condiciones, constitucionales, legales y reglamentarias. 7. Agendar los distintos compromisos asumidos por la alcaldía local en torno a las necesidades manifiestas de los ciudadanos y ciudadanas. 8. Contribuir activamente en el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de discapacidad en el territorio local. 9. Apoyar al Alcalde local en la consolidación de procesos de comunicación con los distintos espacios y formas de organización en la localidad. 10. Apoyar al Alcalde Local en el desarrollo de las acciones propias de su acción dentro de la administración para la consecución de las metas del plan de desarrollo local de La Candelaria. 11. Hacer seguimiento permanente a las secretarias técnicas que lleve la alcaldía local de los distintos espacios de participación de su competencia. 12. Aportar en la construcción de procesos con la población en condición de discapacidad de la localidad de La Candelaria. 13. Atender con celosa diligencia sus encargos contractuales, propendiendo por la aplicación de las políticas distritales de prevención del daño antijurídico de los asuntos que sean de su competencia. 14. Propender por el fortalecimiento institucional de las demás áreas de la Alcaldía Local y/o Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, cuando así sea necesario. 15. Emitir conceptos y/o informes en temas concernientes a su disciplina profesional de conformidad con el objeto contractual. 16. Tramitar los documentos de su competencia ya sean internos y/o externos con celeridad, imparcialidad, moralidad, economía y respetando el derecho de turno.

CONTRATO No	054 DE 2017
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO:	*"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA, EN LOS PROCESOS DE FORMULACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CON ENFASIS EN*

Scanned with CamScanner

	EL BANCO DE AYUDAS TECNICAS Y APOYO A LA FORMACION DE LOS PROCESOS CULTURALES PROYECTO 1387 Y 1389 DEL PLAN DE DESARROLLO"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01 de marzo de 2017
FECHA DE INICIACIÓN:	01 de marzo de 2017
PLAZO DE EJECUCION:	10 meses
VENCIMIENTO INICIAL DEL PLAZO:	30 de diciembre de 2017 ***Nota:*** *"**PARAGRAFO PRIMERO**: En todo caso el plazo de ejecución contractual no sobrepasará la vigencia fiscal del año en que se suscribió el contrato.* ***PARAGRAFO SEGUNDO****: En el evento que el plazo supere la vigencia fiscal del año en que se suscribe el contrato éste se dará por terminado de manera anticipada, procediéndose a su liquidación y reintegro de los valores no ejecutados".*
SUSPENSIÓN 1:	16 días a partir del 08 de agosto de 2017
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de enero de 2018
PRÓRROGA 1:	5 meses
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de junio de 2018
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 50.164.756
VALOR ADICIÓN 1:	$ 25.082.380
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 75.247.136
ESTADO:	LIQUIDADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar a la oficina de planeación del Grupo de Gestión Administrativa y Financiera en la formulación, seguimiento y control de los componentes de los proyectos del Plan de Desarrollo Local que le sean asignados, con base en el reparto de los sectores en la misma entre los diferentes profesionales y en el Sistema de Información- SEGPLAN. 2. Apoyar a la oficina de planeación del Grupo de Gestión Administrativa y Financiera en el manejo y asistencia a los espacios de participación ciudadana y coordinación institucional que le sean asignados, con los sectores del Plan de Desarrollo Local para el apoyo a la formulación, seguimiento y control de los mismos tanto en la parte técnica como de ejecución presupuestal, 3. Apoyar a la oficina de planeación en la elaboración de estructuras de costos y análisis del sector que determinen los requisitos habilitantes de la contratación de conformidad con la normatividad vigente, de los proyectos y contratos y/o convenios que adelante el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, 4. Ejecutar el apoyo a la supervisión que le sea designada por el Alcalde Local de conformidad con el art 83 de la Ley 1474 de 2011, y demás normatividad existente. 5. Elaborar, consolidar y/o analizar y/o revisar las respuestas de la información o documentación solicitada por los entes de control, rama judicial, entidades públicas y/o privadas y comunidad en general que van para la firma del Alcalde local, información que debe ser veraz y debe concordar con la realidad jurídica

Scanned with CamScanner

	y técnica que reposa en las dependencias del FDLC y Alcaldía local de La Candelaria, de conformidad con la normatividad existente para la materia y dentro de los plazos, términos y condiciones establecidos por la misma. 6. Contribuir con el fortalecimiento del Grupo de Gestión Administrativa y Financiera en lo relacionado con las actividades propias de la dependencia y realizar acompañamiento permanente al enlace de la Alcaldía local con respecto a las directrices emanadas por la Secretaría Distrital de Gobierno. 7, Apoyar el diligenciamiento de los aplicativos y herramientas de información mediante los cuales se reporta información de competencia del Área de Planeación Local. 8. Actualizar el cuadro de seguimiento presupuestal y financiero de los proyectos asignados, acorde al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Local y el Presupuesto asignado. 9, Realizar de manera permanente la actualización de la información que sea de su competencia en el Banco de Programas y Proyectos Local a través del Aplicativo SEGPLAN, el Banco de Iniciativas y la Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión (MUSI). 10, Emitir conceptos y/o informes en temas concernientes a su disciplina profesional de conformidad con el objeto contractual cuando sean requeridos. 11. Cumplir con la sistematización de la entrada diaria de correspondencia asignada, así como del control de los tiempos de salida de las respuestas a la misma, cumpliendo con los plazos, términos y condiciones, constitucionales, legales y reglamentarias al tramitar los documentos de su competencia ya sean internos y/o externos con celeridad, imparcialidad, moralidad, economía y respetando el derecho de turno, adjuntando en cada informe de actividades constancia del sistema ORFEO al día.12. El contratista deberá participar en cada una de las actividades que el Sistema Integrado de Gestión SIG desarrolle, para lo cual deberá entregar al supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato en su informe de actividades el reporte de la actividad(es)en las que participo en el período correspondiente según los lineamientos establecidos y realizar la respectiva aplicación. 13, Las demás que le sean asignadas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión que se deriven de la naturaleza del contrato.

CONTRATO No	**FDLC-CPS-077-2018**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL ÁREA DE PLANEACIÓN EN LA FORMULACION, PRESENTACIÓN, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS SOCIALES Y DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y DE COMPETENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 de julio de 2018
FECHA DE INICIACIÓN:	17 de julio de 2018
PLAZO DE EJECUCION:	5 meses
VENCIMIENTO INICIAL DEL PLAZO:	16 de diciembre de 2018
PRÓRROGA 1:	1 mes

Scanned with CamScanner

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	16 de enero de 2019
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 25.414.350
VALOR ADICIÓN 1:	$ 5.082.870
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 30.497.220
ESTADO:	LIQUIDADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Realizar la formulación, evaluación, presentación y seguimiento de los proyectos de inversión local contemplados en el Plan de Desarrollo Local 2016-2020, conforme las líneas de inversión local, políticas públicas y requerimientos técnicos de cada uno de los sectores distritales, especialmente los relacionados con los proyectos de salud y sociales. 2. Apoyar los procesos de salud y sociales que deba gestionar, supervisar o realizar el Fondo en el marco de sus competencias. 3. Realizar la supervisión de los convenios y /o contratos que le sean asignados por el Alcalde Local. 4. Asistir a la administración local en las diferentes reuniones, mesas de trabajo y jornadas convocadas por las entidades y comunidades que participan en el proceso de identificación y formulación de los proyectos de salud y sociales locales con la puntualidad requerida. 5. Realizar y Apoyar la elaboración y presentación de informes a los diferentes organismos de control, de la Secretaria de Gobierno, incluido derechos de petición, proposiciones del Concejo de Bogotá, Requerimientos de la Contraloría Distrital, Solicitudes y requerimientos de la Junta Administradora Local, comunidad en general y los demás entes públicos que requieran información relacionada con los proyectos y temas bajo su conocimiento. 6. Elaborar las respuestas de correspondencia que le sea asignada a través del aplicativo Orfeo. 7. Realizar la organización y actualización permanente de la información de los proyectos asignados para su formulación, ejecución y seguimiento de acuerdo a las matrices definidas para tal fin. 8. Presentar informes de ejecución requeridos por el Supervisor del contrato. 9. Las demás que le indique la Supervisión del Contrato y que se deriven o tengan relación con la naturaleza y objeto del Contrato.

CONTRATO No	**FDLC-CPS-028-2019**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL ÁREA DE PLANEACIÓN EN LA FORMULACION, PRESENTACIÓN, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS SOCIALES Y DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y DE COMPETENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de enero de 2019
FECHA DE INICIACIÓN:	25 de enero de 2019

Scanned with CamScanner

PLAZO DE EJECUCION:	11 meses
VENCIMIENTO INICIAL DEL PLAZO:	24 de diciembre de 2019
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 59.210.294
ESTADO:	EJECUCIÓN
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Realizar la formulación, evaluación, presentación y seguimiento de los proyectos de inversión local contemplados en el Plan de Desarrollo Local 2016-2020, conforme las líneas de inversión local, políticas públicas y requerimientos técnicos de cada uno de los sectores distritales, especialmente los relacionados con los proyectos de salud y sociales. 2. Apoyar los procesos de salud y sociales que deba gestionar, supervisar o realizar el Fondo en el marco de sus competencias. 3. Realizar la supervisión de los convenios y /o contratos que le sean asignados por el Alcalde Local. 4. Asistir a la administración local en las diferentes reuniones, mesas de trabajo y jornadas convocadas por las entidades y comunidades que participan en el proceso de identificación y formulación de los proyectos de salud y sociales locales con la puntualidad requerida. 5. Realizar y Apoyar la elaboración y presentación de informes a los diferentes organismos de control, de la Secretaria de Gobierno, incluido derechos de petición, proposiciones del Concejo de Bogotá, Requerimientos de la Contraloría Distrital, Solicitudes y requerimientos de la Junta Administradora Local, comunidad en general y los demás entes públicos que requieran información relacionada con los proyectos y temas bajo su conocimiento. 6. Elaborar las respuestas de correspondencia que le sea asignada a través del aplicativo Orfeo. 7. Realizar la organización y actualización permanente de la información de los proyectos asignados para su formulación, ejecución y seguimiento de acuerdo a las matrices definidas para tal fin. 8. Presentar informes de ejecución requeridos por el Supervisor del contrato 9. Las demás que le indique la Supervisión del Contrato y que se deriven o tengan relación con la naturaleza y objeto del Contrato.

La presente certificación se expide en Bogotá, el cuatro (04) de diciembre de 2019.

MANUEL CALDERÓN RAMÍREZ
Alcalde Local La Candelaria

Proyectó. Alejandra Díaz Suárez – Oficina de Contratación AGDLC
Revisó y Aprobó: Xiomara Melissa Sierra Ospina – Abogada AGDLC

Scanned with CamScanner

LA ALCALDESA LOCAL LA CANDELARIA

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria se verificó que **LISSETTE MARITZA RAMIREZ JARAMILLO,** identificada con cedula de ciudadanía 52.472.048 expedida en Bogotá, suscribió los siguientes contratos:

CONTRATO No	**FDLC-CPS-048-2020**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO:	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL ÁREA DE PLANEACIÓN EN LA FORMULACION, PRESENTACIÓN, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS SOCIALES Y DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y DE COMPETENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA***
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2 de abril de 2020
FECHA DE INICIACIÓN:	2 de abril de 2020
PLAZO DE EJECUCION:	4 meses
VENCIMIENTO INICIAL DEL PLAZO:	1 de agosto de 2020
FECHA CESIÓN:	25 de junio de 2020
PLAZO REAL EJECUTADO POR LA CONTRATISTA:	2 meses 24 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 21.067.272
ESTADO:	CEDIDO EN EJECUCIÓN
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Realizar la formulación, evaluación, presentación y seguimiento de los proyectos de inversión local contemplados en el Plan de Desarrollo Local 2016-2020, conforme las líneas de inversión local, políticas públicas y requerimientos técnicos de cada uno de los

	sectores distritales, especialmente los relacionados con los proyectos de salud y sociales. 2.Apoyar los procesos de salud y sociales que deba gestionar, supervisar o realizar el Fondo en el marco de sus competencias. 3. Realizar la supervisión de los convenios y /o contratos que le sean asignados por el Alcalde Local. 4.Asistir a la administración local en las diferentes reuniones, mesas de trabajo y jornadas convocadas por las entidades y comunidades que participan en el proceso de identificación y formulación de los proyectos de salud y sociales locales con la puntualidad requerida. 5.Realizar y Apoyar la elaboración y presentación de informes a los diferentes organismos de control, de la Secretaria de Gobierno, incluido derechos de petición, proposiciones del Concejo de Bogotá, Requerimientos de la Contraloría Distrital, Solicitudes y requerimientos de la Junta Administradora Local, comunidad en general y los demás entes públicos que requieran información relacionada con los proyectos y temas bajo su conocimiento.6.Elaborar las respuestas de correspondencia que le sea asignada a través del aplicativo Orfeo.7.Realizar la organización y actualización permanente de la información de los proyectos asignados para su formulación, ejecución y seguimiento de acuerdo a las matrices definidas para tal fin.8.Presentar informes de ejecución requeridos por el Supervisor del contrato. 9.Las demás que le indique la Supervisión del Contrato y que se deriven o tengan relación con la naturaleza y objeto del Contrato.

CONTRATO No	**FDLC-CPS-028-2019**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO:	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL ÁREA DE PLANEACIÓN EN LA FORMULACION, PRESENTACIÓN, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS SOCIALES Y DE SALUD EN LA LOCALIDAD Y DE COMPETENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA***
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de enero de 2019
FECHA DE INICIACIÓN:	25 de enero de 2019
PLAZO DE EJECUCION:	11 meses

VENCIMIENTO INICIAL DEL PLAZO:	24 de diciembre de 2019
PRÓRROGA 1:	1 mes
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	24 de enero de 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 59.210.294
VALOR ADICIÓN 1:	$ 5.382.754
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 64.593.048
ESTADO:	LIQUIDADO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Realizar la formulación, evaluación, presentación y seguimiento de los proyectos de inversión local contemplados en el Plan de Desarrollo Local 2016-2020, conforme las líneas de inversión local, políticas públicas y requerimientos técnicos de cada uno de los sectores distritales, especialmente los relacionados con los proyectos de salud y sociales.2. Apoyar los procesos de salud y sociales que deba gestionar, supervisar o realizar el Fondo en el marco de sus competencias.3. Realizar la supervisión de los convenios y /o contratos que le sean asignados por el Alcalde Local. 4. Asistir a la administración local en las diferentes reuniones, mesas de trabajo y jornadas convocadas por las entidades y comunidades que participan en el proceso de identificación y formulación de los proyectos de salud y sociales locales con la puntualidad requerida. 5. Realizar y Apoyar la elaboración y presentación de informes a los diferentes organismos de control, de la Secretaria de Gobierno, incluido derechos de petición, proposiciones del Concejo de Bogotá, Requerimientos de la Contraloría Distrital, Solicitudes y requerimientos de la Junta Administradora Local, comunidad en general y los demás entes públicos que requieran información relacionada con los proyectos y temas bajo su conocimiento.6. Elaborar las respuestas de correspondencia que le sea asignada a través del aplicativo Orfeo.7. Realizar la organización y actualización permanente de la información de los proyectos asignados para su formulación, ejecución y seguimiento de acuerdo a las matrices definidas para tal fin.8. Presentar informes de ejecución requeridos por el Supervisor del contrato 9. Las demás que le indique la Supervisión del Contrato y que se deriven o tengan relación con la naturaleza y objeto del Contrato.

Fundación
CAPITAL JOVEN
Nit. 830.139.350 - 2

ASAMICOL
Reg 30159 Barcelona

CERTIFICACIÓN

La Fundación Capital Joven certifica que LISSETTE MARITZA RAMIREZ JARAMILLO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.472.048 de Bogotá, ejerció el cargo de Coordinadora del Proyecto No. 9218 *"Potencialización de habilidades y competencias de los líderes y liderezas, familias y cuidadores para la efectiva Inclusión de las Personas con Discapacidad que permita el fortalecimiento de la red de Rehabilitación Basada en Comunidad, en zonas vulnerables de Bogotá,* durante el periodo del 2 de diciembre de 2014 al 28 de septiembre de 2015.

Para la ejecución del proyecto se realizaron las siguientes actividades:

- Talleres para el empoderamiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Talleres de Liderazgo y Ciudadanía activa para la efectiva participación de las Personas con Discapacidad en los Consejos Locales de Discapacidad.
- Diseño de materiales educativos e informativos para sensibilizar a las comunidades con el fin de fortalecer la estrategia de RBC.
- Elaboración de informes parciales y de medio término, así como el informe final para presentar al donante, de acuerdo a los requerimientos de la subvención otorgada.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 15 días del mes de junio del 2016.

JEAN LOUIS ORMART
ASAMICOL
Móvil 0034 622994759

DANNY ALEXIS R. JARAMILLO
FUNDACIÓN CAPITAL JOVEN
Celular 3102063205

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

CERTIFICADO CONTRACTUAL

CONTINUACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 704 de 2020

EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOTA: La presente certificación se expíde por solicitud del contratista, de acuerdo a los datos que son ingresados en los aplicativos Sipse y Orfeo como sistemas de información en los que se consigna la información institucional.



DANIEL RENE CAMACHO SANCHEZ
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

Proyectó : FRANK PANTOJA BARRERA
Revisó : DANIEL RENE CAMACHO SANCHEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN : 18 de enero de 2021

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

CERTIFICADO CONTRACTUAL

EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	RAMIREZ JARAMILLO LISSETTE MARITZA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	52472048
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO:	704 de 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 de agosto de 2020
FECHA DE INICIO:	18 de agosto de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($28.600.000)
ADICIONES:	NO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($28.600.000)
VALOR HONORARIOS:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6.500.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	4 mes(es), 12 día(s)
PRORROGAS:	NO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	4 mes(es), 12 día(s)
ESTADO DEL CONTRATO:	8 8-Terminado NO requiere liquidación
SUPERVISOR:	DIRECCION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales en la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, para gestar asistencia técnica dirigida a los Fondos de Desarrollo Local FDL, en materia de desarrollo contractual de los proyectos de inversión local

OBLIGACIONES

Apoyar a la Dirección para la Gestión de Desarrollo Local desde el área de su conocimiento en el seguimiento a los proyectos de inversión con énfasis en el proyecto social Subsidio Tipo C, bancos de ayudas técnicas y proyectos de cohorte salud y enfoque comunitario de los Fondos de Desarrollo Local
Apoyar a la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local DGDL, en la revisión y desarrollo de observaciones en el marco de las funciones propias de la DGDL.
Prestar apoyo en el seguimiento y articulación desde el área de su conocimiento, a los comités técnicos en los que la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local DGDL participe, de acuerdo con lo asignado por el supervisor del contrato.
Apoyar a la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local DGDL en las etapas, presentación de informes de ejecución y seguimiento a los proyectos de inversión de los FDL y la contratación a su cargo.
Elaborar informes de alertas tempranas con recomendaciones y sugerencias de acuerdo con el resultado del seguimiento y análisis de las mesas técnicas de los Fondos de Desarrollo Local y/o Alcaldías para el mejoramiento continuo de la gestión administrativa, financiera y presupuestal de estos. Apoyar técnicamente la revisión y/o formulacion de estudios previos para la contratación, con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, aplicando documentos tipo, criterios adecuados, transparentes y proporcionales para una selección objetiva.
Proyectar las recomendaciones conforme a su profesión solicitadas por los Fondos de Desarrollo Local, para los proyectos de inversión.
Elaborar y entregar los informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato
Participar, asistir y apoyar las reuniones y mesas de trabajo convocadas y/o asignadas por el supervisor del contrato o las realizadas en representación de la DGDL; elaborar el acta respectiva y realizar el seguimiento a los compromisos resultado de las mismas
Atender y proyectar respuesta a peticiones y requerimientos de los ciudadanos, entidades y entes de control, dentro de los términos legales, procesales y reglamentarios.
Acompañar las acciones de trabajo de campo adelantadas por la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local en el marco del modelo de Gobierno Abierto para Bogotá

EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO

CERTIFICA:

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, identificado con NIT No. 899.999.061-9, suscribió un (1) Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la señora LISSETTE MARITZA RAMÍREZ JARAMILLO identificada con cedula de ciudadanía No 52472048 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, bajo la siguiente información:

CONTRATO 1	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION
NÚMERO:	217-2021
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL PARA EL SEGUIMIENTO Y APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 204-2021 Y LOS DEMAS PROYECTOS QUE SE LE ASIGNEN DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Brindar soporte profesional para el apoyo en la Supervisión Técnica, Administrativa, de Gestión, Seguimiento y Evaluación, al Convenio Interadministrativo 204 de 2021 en cada uno de sus componentes. 2. Realizar la organización y actualización permanente de la información del proyecto asignado para su apoyo a la supervisión de acuerdo a las matrices definidas para tal fin. 3. Apoyar la consolidación de la información de la dependencia, atendiendo los requerimientos de los organismos de contro. 4. Asistir al Despacho en todos los procesos concernientes al apoyo a la supervisión, así mismo, de los procesos con relación interinstitucional correspondiente al sector salud designado por el Alcalde Local, en el marco de la ejecución del contrato. 5. Apoyar técnicamente y suministrar la información necesaria, en la ejecución de los contratos delegados, participando a su vez de todos los Comités y Consejos que hagan parte de los sectores designados por el Alcalde Local. 6. Elaborar y presentar los informes que requieran los entes de control, comunidad en general y demás autoridades en relación con los contratos designados, además de dar trámite a los requerimientos que le sean asignados por su competencia. 7. Asistir a reuniones de seguimiento en la ejecución del convenio designado, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local, capacitaciones y las demás que requieran participación técnica, administrativa, financiera y contable de los contratos asignados, de igual manera asistir a las actividades y eventos que se le deleguen. 8. Realizar las verificaciones y asistir a las actividades propias de los componentes. 9. Apoyar con las evidencias documentales, de video y fotografías del desarrollo de las actividades propias de los proyectos asignados para apoyar la supervisión. 10. Realizar el registro y actualización de todos los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) de los Proyectos de Inversión de la vigencia 2020-2021 y los que se concerten para las siguientes vigencias, en los respectivos aplicativos (SEGPLAN, SIPSE y otros). 11. Apoyar las demás actividades que se generen en el Área de Gestión

	del Desarrollo, grupo de Planeación Local y que le sean asignadas por el Alcalde Local y/o el supervisor del contrato y que surjan de la naturaleza del contrato.
PLAZO	CINCO (5) MESES,
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($25.910.000) M/CTE
VALOR MENSUAL CONTRATO:	CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($5.182.000) M/CTE
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:1	13 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO:	12 DE JUNIO DE 2022
PRORROGA No.1:	UN (1) MESES,
ADICION No. 1:	CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($5.182.000) M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($31.092.000) M/CTE
TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO:	12 DE JULIO DE 2022
ESTADO:	TERMINADO

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de octubre del dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito

Proyectó: Josue Darío Rodríguez Acosta – Profesional 219-12
Aprobó: Luz Estela Clavijo – Abogada Especializada del Despacho en temas de Contratación FDLT

EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO

CERTIFICA:

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, identificado con NIT No. 899.999.061-9, suscribió un (1) Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la señora LISSETTE MARITZA RAMÍREZ JARAMILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía No 52472048 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., bajo la siguiente información:

CONTRATO 1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO:	CPS 217 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL PARA APOYAR LA COORDINACIÓN GENERAL, SEGUIMIENTO Y APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 204-2021 Y LOS DEMAS PROYECTOS QUE SE LE ASIGNEN DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1 l de Gobierno y acogerse a los lineamientos de autocuidado. B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Brindar soporte profesional en el Apoyo a la Supervisión Técnica, Administrativa, de Gestión y Seguimiento y Evaluación, al Convenio Interadministrativo 204 de 2021 en cada uno de sus componentes. 2. Realizar la organización y actualización permanente de la información del proyecto asignado para su apoyo a la supervisión de acuerdo a las matrices definidas para tal fin. 3. Apoyar la consolidación de la información de la dependencia, atendiendo los requerimientos de los organismos de control. 4. Asistir al Despacho en todos los procesos concernientes al apoyo a la supervisión, así mismo, de los procesos con relación interinstitucional correspondiente al sector salud designado por el Alcalde Local, en el marco de la ejecución del contrato. 5. Apoyar técnicamente y suministrar la información necesaria, en la ejecución de los contratos delegados, participando a su vez de todos los Comités y Consejos que hagan parte de los sectores designados por el Alcalde Local. 6. Elaborar y presentar los informes que requieran los entes de control, comunidad en general y demás autoridades en relación con los contratos designados, además de dar trámite a los requerimientos que le sean asignados por su competencia. 7. Asistir a reuniones de seguimiento en la ejecución del convenio designado, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local, capacitaciones y las demás que requieran participación técnica, administrativa, financiera y contable de los contratos asignados, de igual manera representar a la Alcaldía en los eventos que se le deleguen. 8. Realizar las verificaciones y asistir a las actividades propias de los componentes designados. 9. Apoyar con las evidencias documentales, de video y fotografías del desarrollo de las actividades propias de los proyectos asignados para apoyar la supervisión 10. Realizar el seguimiento a la planeación, organización y ejecución, de los procedimientos de tipo operativo y administrativo relacionados con cada una de las actividades del convenio. 11. Programar las reuniones con el equipo de apoyos a la supervisión del convenio para el seguimiento de avances de cada uno de los componentes. 12.Apoyar la coordinación del equipo de apoyos a la supervisión del convenio y realizar la asignación de tareas para garantizar la calidad y cumplimiento de los productos 13. Realizar la revisión de informes de gestión, de actividades, financieros mensuales presentados por el ejecutor del convenio para aval y aprobación. 14. Apoyar las demás actividades que se generen en el Área de Gestión

	del Desarrollo Local, en temas de Planeación y que le sean asignadas por el Alcalde Local y/o el supervisor del contrato y que surjan de la naturaleza del contrato
PLAZO	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($35.750.000) M/CTE., i
VALOR MENSUAL CONTRATO:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000) M/CTE
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:1	19 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO:	2 DE ENERO DE 2023
CESION	N/A
PRORROGA No.1:	N/A
ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($35.750.000) M/CTE., i
TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO:	2 DE ENERO DE 2023
ESTADO:	TERMINADO

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito
alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Josue Darío Rodríguez Acosta – Profesional 219-12
Aprobó: Luz Estela Clavijo – Abogada Especializada del Despacho en temas de Contratación FDLT

EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO

CERTIFICA:

Una vez revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, identificado con NIT No. 899.999.061-9, suscribió un (1) Contrato de Prestación de Servicios de Profesional con el/la señor(a) LISSETTE MARITZA RAMIREZ JARAMILLO identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 52.472.018 expedida en la ciudad de Bogotá, D.C, bajo la siguiente información

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONAL
NÚMERO:	045-2023 CPS-P (86046)
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SUS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA ELSEGUI-MIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DERIVADOS DE LA PUESTA EN MARCHADE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Suministrar la información necesaria para la presentación de informes de gestión y de evaluación del avance del seguimiento a la ejecución de los contratos que se surtan de los proyectos de inversión en el cumplimiento de metas de Plan de Desarrollo 2. Apoyar la supervisión de los procesos de contratación derivados de los proyectos de inversión designados por el Alcalde Local, de conformidad con los lineamientos establecidos en el SIG. 3. Apoyar los procesos de liquidación de los contratos de inversión que le sean asignados de vigencias anteriores. 4. Apoyar los procesos de consolidación y actualización del PAC, según la programación presupuestal. 5. Realizar las evaluaciones técnicas de los procesos contractuales designados por el Alcalde Local. 6. Asistir al despacho en todos los procesos concernientes a la supervisión de los contratos designados por el Alcalde Local e Informar periódicamente y en forma detallada sobre el estado de los procesos contratadas por el Fondo de Desarrollo Local y su desarrollo en lo referente a la parte técnica, administrativa y financiera de los contratos asignados. 7. Asistir a las reuniones a las cuales sea designado por el Alcalde Local y a las reuniones de seguimiento de ejecución de contratos, encuentros ciudadanos, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local y las demás que se requiera participación técnica, administrativa y financiera. 8. Verificar permanentemente el Sistema ORFEO y dar respuesta oportuna a los documentos que le sean asignados por este medio y completar los procesos asignados en el Sistema SIPSE desde el rol asignado, cumpliendo con la normatividad vigente. 9. Apoyar las demás actividades que se generen en el Fondo de Desarrollo Local y que le sean asignadas por el Alcalde Local y/o el Apoyo a la Supervisión del contrato y que surjan de la naturaleza del contrato.
PLAZO	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHENTA MILLONES QUINENTOS MIL PESOS ($80.500.000) M/CTE
VALOR MENSUAL CONTRATO:	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:1	27 DE ENERO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO:	08 DE ENERO DE 20214
SUSPENSIÓN	N/A
CESION	CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 045-2023 CPS-P (86046) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO Y LISSETTE MARITZA RAMIREZ JARAMILLO A ADRIANA CAROLINA VALLEJO RIASCOS A PARTIR DEL 19 DE MARZO DE 2024
PRORROGA 1	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS
ADICION 1	TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($38.500.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($31.800.000) M/CTE
TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE (17) MESES
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO:	23 DE JUNIO DE 2024
ESTADO:	TERMINADO

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., al segundo (02) día del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito
alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Elaboró: Juliana Pinzón Rodríguez – Profesional FDLT
Reviso y aprobó Josué Darío Rodríguez Acosta – Profesional 219-12

EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO

CERTIFICA:

Una vez revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, identificado con NIT No. 899.999.061-9, suscribió un (1) Contrato de Prestación de Servicios de Profesional con el/la señor(a) LISSETTE MARITZA RAMIREZ JARAMILLO identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 52.472.018 expedida en la ciudad de Bogotá, D.C, bajo la siguiente información

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONAL
NÚMERO:	157-2024 CPS-P (104827)
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DERIVADOS DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Realizar la formulación integral de los proyectos de inversión asignados, en el marco del plan de desarrollo local 2021-2024. 2. Apoyar la supervisión de los procesos de contratación derivados de los proyectos de inversión designados por el Alcalde Local, de conformidad con los lineamientos establecidos en el SIG. 3. Suministrar la información necesaria para la presentación de informes de gestión y de evaluación del avance en el cumplimiento de metas de Plan de Desarrollo. 4. Apoyar los procesos de liquidación de los contratos de inversión que le sean asignados de vigencias anteriores. 5. Realizar las evaluaciones técnicas de los procesos contractuales designados por el Alcalde Local. 6. Consolidar la información requerida, para la construcción de la canasta de precios y/o precios de referencia utilizada en los estudios de mercado de los proyectos de inversión y funcionamiento, en el marco del plan de desarrollo local 2021-2024. 7. Realizar el cargue de los proyectos de inversión formulados con el rol de gestor en el aplicativo SIPSE guardando congruencia con la información reportada en SEGPLAN. 8. Asistir al despacho en todos los procesos concernientes a la supervisión de los contratos designados por el Alcalde Local e Informar periódicamente y en forma detallada sobre el estado de los procesos contratadas por el Fondo de Desarrollo Local y su desarrollo en lo referente a la parte técnica, administrativa y financiera de los contratos asignados. 9. Elaborar y presentar los informes que requieran los entes de control y demás autoridades, además de dar trámite a los requerimientos que le sean asignados por su competencia. 10. Asistir a las reuniones a las cuales sea designado por el Alcalde Local y a las reuniones de seguimiento de ejecución de contratos, encuentros ciudadanos, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local y las demás que se requiera participación técnica, administrativa y financiera. 11. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato
PLAZO	CUATRO (04) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($29.600.000) M/CTE
VALOR MENSUAL CONTRATO:	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($7.400.000) M/CTE

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:1	20 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO:	19 DE JULIO DE 2024
SUSPENSIÓN	N/A
CESION	N/A
PRORROGA 1	DOS (02) MESES
ADICION 1	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($14.800.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($44.400.000) M/CTE
TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ESTADO:	EN EJECUCIÓN

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., al segundo (02) día del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito
alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Elaboró: Juliana Pinzón Rodríguez – Profesional FDLT
Reviso y aprobó Josué Darío Rodríguez Acosta – Profesional 219-12

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255620115701
Fecha: 03-06-2025

Bogotá, D.C.
(562)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor (a)

LISSETTE MARITZA RAMIREZ JARAMILLO
lissete.ramirez@gobiernobogota.gov.co
lissra@gmail.com

Ciudad

Referencia: Petición radicada en la Alcaldía Local de Tunjuelito con radicado de entrada 20255610043872

Asunto: Respuesta a Petición radicada en la Alcaldía Local de Tunjuelito con radicado de entrada No 20255610043872

Respetado(a) Señor(a): Ramírez Jaramillo.

Atendiendo la petición efectuada mediante el oficio de la referencia, me permito remitir las certificaciones de ejecución de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión CPS 466-2024 con el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

Cordialmente.

JULIÁN ANDRÉS CARVAJAL ZAMORA
Alcalde Local de Tunjuelito (E)
alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: María Camila Martínez Torres – Profesional FDLT
Reviso y aprobó Laura Carolina Prieto Medina – Profesional Universitario 219-18

EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO

CERTIFICA:

Una vez revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, identificado con NIT No. 899.999.061-9, suscribió un (01) Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, el/la señor(a) LISSETTE MARITZA RAMIREZ JARAMILLO identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 52.472.048 expedida en la ciudad de Bogotá, bajo la siguiente información:

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO:	466-2024 CPS-P (118232)
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SUS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DERIVADOS DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1.Realizar la formulación integral de los proyectos de inversión asignados, en el marco del plan de desarrollo local 2021-2024. 2. Adelantar la supervisión de los procesos de contratación derivados de los proyectos de inversión designados por el Alcalde Local, de conformidad con los lineamientos establecidos en el SIG. 3. Suministrar la información necesaria para la presentación de informes de gestión y de evaluación del avance en el cumplimiento de metas de Plan de Desarrollo. 4. Realizar seguimiento a los procesos de liquidación de los contratos de inversión que le sean asignados de vigencias anteriores. 5. Realizar las evaluaciones técnicas de los procesos contractuales designados por el Alcalde Local. 6. Consolidar la información requerida, para la construcción de la canasta de precios y/o precios de referencia utilizada en los estudios de mercado de los proyectos de inversión y funcionamiento, en el marco del plan de desarrollo local 2021-2024. 7. Realizar el cargue de los proyectos de inversión formulados con el rol de gestor en el aplicativo SIPSE guardando congruencia con la información reportada en SEGPLAN. 8. Asistir al despacho en todos los procesos concernientes a la supervisión de los contratos designados por el Alcalde Local e Informar periódicamente y en forma detallada sobre el estado de los procesos contratadas por el Fondo de Desarrollo Local y su desarrollo en lo referente a la parte técnica, administrativa y financiera de los contratos asignados. 9. Elaborar y presentar los informes que requieran los entes de control y demás autoridades, además de dar trámite a los requerimientos que le sean asignados por su competencia. 10. Asistir a las reuniones a las cuales sea designado por el Alcalde Local y a las reuniones de seguimiento de ejecución de contratos, encuentros ciudadanos, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local y las demás que se requiera participación técnica, administrativa y financiera. 11. Las demás que surjan de la naturaleza

	del contrato.
PLAZO:	TRES (03) MESES
VALOR INICIAL DELCONTRATO	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($25.500.000) M/CTE
VALOR MENSUAL CONTRATO:	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 8.500.000) M/CTE
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	01 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA TERMINACIÒN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
CESION	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
PRORROGA	45 DIAS
ADICION	DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($12.750.000) M/CTE
VALOR TOTAL DELCONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($38.250.000) M/CTE
TIEMPO TOTAL DELCONTRATO	TRES (03) MESES Y CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO:	15 DE FEBRERO DE 2025.
ESTADO:	TERMINADO

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

JULIÁN ANDRES CARVAJAL ZAMORA
Alcalde Local de Tunjuelito (E)
alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: María Camila Martínez Torres – Profesional FDLT
Reviso y aprobó Laura Carolina Prieto Medina – Profesional Universitario 219-18

Bogotá, D.C.

(562)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor(a)
LISSETTE MARITZA RAMIREZ JARAMILLO
lissra@gmail.com
CALLE 43 A # 9 - 26
Ciudad

Referencia: N° RAD. ORFEO **20265610000572** - Bogotá Te Escucha: 65462026

Asunto: Respuesta a Petición radicada en la Alcaldía Local de Tunjuelito con radicado de entrada del N° RAD. ORFEO 20265610000482 del (05) de enero de 2026.

Respetado(a) Señor(a) LISSETTE:

Atendiendo la petición efectuada mediante el oficio de la referencia, me permito enviar, la certificación de ejecución de los contratos de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, número **488-2025 CPS-P (142894), 053-2025 CPS-P (129405) y 466 2024 CPS-P (118232),** suscritos entre LISSETTE MARITZA RAMIREZ JARAMILLO y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

A continuación, se relacionan los datos asociados al contrato:

LA ALCALDESA LOCAL DE TUNJUELITO

CERTIFICA:

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, identificado con NIT No. 899.999.061-9, suscribió un (1) contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el(a) contratista LISSETTE MARITZA RAMIREZ JARAMILLO Identificado(a) con cédula 52.472.048 de Bogotá D.C., bajo la siguiente información:

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO:	**488-2025 CPS- P (142894)**

OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DERIVADOS DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL.".
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1 . Realizar el seguimiento integral de los proyectos de inversión asignados, en el marco del plan de desarrollo local 2025 2028, validando y suministrando la información necesaria para la presentación de pagos. 2 . Adelantar la supervisión de los procesos de contratación derivados de los proyectos de inversión designados por el Alcalde Local, de conformidad con los lineamientos establecidos en el SIG. 3 . Suministrar la información necesaria para la presentación de informes de gestión y de evaluación del avance en el cumplimiento de metas de Plan de Desarrollo. 4 . Realizar seguimiento a los procesos de liquidación de los contratos de inversión derivados de los proyectos ejecutados por Planeación. 5 . Realizar las evaluaciones técnicas de los procesos contractuales designados por el Alcalde Local. 6 . Elaborar y presentar los informes que requieran los entes de control y demás autoridades, además de dar trámite a los requerimientos que le sean asignados por su competencia 7 . Asistir a las reuniones a las cuales sea designado por el Alcalde Local y a las reuniones de seguimiento de ejecución de contratos, encuentros ciudadanos, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local y las demás que se requiera participación técnica, administrativa y financiera. 8 . Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.
PLAZO:	UN (1) MES QUINCE (15) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($12.750.000,00 COP).
VALOR MENSUAL CONTRATO:	$8,500,000 (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS) M/CTE.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	(24) de noviembre de 2025
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO:	(31) de diciembre de 2025
SUSPENSIÓN:	NO APLICA
CESION:	NO APLICA
PRORROGA No.1:	NO APLICA
ADICION No. 1:	NO APLICA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($12.750.000,00 COP).
TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO:	UN (1) MES QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO:	08 DE ENERO DE 2026
ESTADO:	TERMINADO

LA ALCALDESA LOCAL DE TUNJUELITO

CERTIFICA:

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, identificado con NIT No. 899.999.061-9, suscribió un (1) contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el(a) contratista LISSETTE MARITZA RAMIREZ JARAMILLO Identificado(a) con cédula 52.472.048 de Bogotá D.C., bajo la siguiente información:

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO:	**053-2025 CPS-P (129405).**
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTAR SUS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DERIVADOS DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL"
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Realizar la formulación integral de los proyectos de inversión asignados, en el marco del plan de desarrollo local 2025-2028. 2. Adelantar la supervisión de los procesos de contratación derivados de los proyectos de inversión designados por el Alcalde Local, de conformidad con los lineamientos establecidos en el SIG. 3. Suministrar la información necesaria para la presentación de informes de gestión y de evaluación del avance en el cumplimiento de metas de Plan de Desarrollo. 4. Realizar seguimiento a los procesos de liquidación de los contratos de inversión que le sean asignados de vigencias anteriores. 5. Realizar las evaluaciones técnicas de los procesos contractuales designados por el Alcalde Local. 6. Consolidar la información requerida, para la construcción de la canasta de precios y/o precios de referencia utilizada en los estudios de mercado de los proyectos de inversión y funcionamiento, en el marco del plan de desarrollo local 2025-2028. 7. Realizar el cargue de los proyectos de inversión formulados con el rol de

	gestor en el aplicativo SIPSE guardando congruencia con la información reportada en SEGPLAN. 8. Asistir al despacho en todos los procesos concernientes a la supervisión de los contratos designados por el Alcalde Local e Informar periódicamente y en forma detallada sobre el estado de los procesos contratadas por el Fondo de Desarrollo Local y su desarrollo en lo referente a la parte técnica, administrativa y financiera de los contratos asignados. 9. Elaborar y presentar los informes que requieran los entes de control y demás autoridades, además de dar trámite a los requerimientos que le sean asignados por su competencia. 10. Asistir a las reuniones a las cuales sea designado por el Alcalde Local y a las reuniones de seguimiento de ejecución de contratos, encuentros ciudadanos, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local y las demás que se requiera participación técnica, administrativa y financiera.
PLAZO:	SEIS (06) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 51'000.000)
VALOR MENSUAL CONTRATO:	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 8.500.000) M/CTE.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	21 DE FEBRERO DE 2025
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO:	20 DE AGOSTO DE 2025
SUSPENSIÓN:	NO APLICA
CESION:	NO APLICA
PRORROGA No.1:	3 MESES
ADICION No. 1:	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($25.500.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 76´500.000)
TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO:	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
ESTADO:	TERMINADO

LA ALCALDESA LOCAL DE TUNJUELITO

CERTIFICA:

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, identificado con NIT No. 899.999.061-9, suscribió un (1) contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el(a) contratista LISSETTE MARITZA RAMIREZ JARAMILLO Identificado(a) con cédula 52.472.048 de Bogotá D.C., bajo la siguiente información:

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO:	**466 2024 CPS-P (118232)**
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SUS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DERIVADOS DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Realizar la formulación integral de los proyectos de inversión asignados, en el marco del plan de desarrollo local 2021-2024. 2. Adelantar la supervisión de los procesos de contratación derivados de los proyectos de inversión designados por el Alcalde Local, de conformidad con los lineamientos establecidos en el SIG. 3. Suministrarlainformaciónnecesariaparalapresentacióndeinformesdegestiónydeevalua-ción del avance en el cumplimiento de metas de Plan de Desarrollo. 4. Realizar seguimiento a los procesos de liquidación de los contratos de inversión que le sean asignados de vigencias anteriores. 5. Realizar las evaluaciones técnicas de los procesos contractuales designados por el Alcalde Local. 6. Consolidar la información requerida, para la construcción de la canasta de precios y/o precios de referencia utilizada en los estudios de mercado de los proyectos de inversión y funcionamiento, en el marco del plan de desarrollo local 2021-2024.

	7. Realizarelcarguedelosproyectosdeinversiónformuladosconelrol degestorenelaplicativo SIPSE guardando congruencia con la información reportada en SEGPLAN. 8. Asistir al despacho en todos los procesos concernientes a la supervisión de los contratos de- signados por el Alcalde Local e Informar periódicamente y en forma detallada sobre el estado de los procesos contratadas por el Fondo de Desarrollo Local y su desarrollo en lo referente a la parte técnica, administrativa y financiera de los contratos asignados. 9. Elaborarypresentarlosinformesquerequieranlosentesdecontroly demásautoridades,además de dar trámite a los requerimientos que le sean asignados por su competencia. 10. Asistir a las reuniones a las cuales sea designado por el Alcalde Local y a las reuniones de seguimiento de ejecución de contratos, encuentros ciudadanos, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local y las demás que se requiera participación técnica, administrativa y financiera. 11. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.
PLAZO:	TRES (3)MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($25.500.000).
VALOR MENSUAL CONTRATO:	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 8.500.000)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	01 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN:	NO APLICA
CESION:	NO APLICA
PRORROGA No.1:	45 DIAS
ADICION No. 1:	$ 12.750.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($38.250.000).

TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES Y 15 DIAS
FECHA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO:	15 DE FEBRERO DE 2025
ESTADO:	TERMINADO

La presente respuesta ha sido dada bajo la información obtenida por los registros oficiales con los cuales cuenta el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, de carácter físico o electrónico del interesado, esta solicitud se expide en Bogotá D.C., a Los doce (13) días del mes de enero del (2026)

Cordialmente,

Digitally signed by
Claudia Collante

CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN
Alcaldesa Local de Tunjuelito
alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Mariana Alejandra Pirajan Sierra - Profesional universitario código 219- grado 12

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255620115691
Fecha: 03-06-2025

Bogotá, D.C.
(562)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor (a)

LISSETTE MARITZA RAMIREZ JARAMILLO
lissete.ramirez@gobiernobogota.gov.co
lissra@gmail.com

Ciudad

Referencia: Petición radicada en la Alcaldía Local de Tunjuelito con radicado de entrada 20255610043872

Asunto: Respuesta a Petición radicada en la Alcaldía Local de Tunjuelito con radicado de entrada No 20255610043872

Respetado(a) Señor(a): Ramírez Jaramillo.

Atendiendo la petición efectuada mediante el oficio de la referencia, me permito remitir las certificaciones de ejecución de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión CPS 053-2025 con el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

Cordialmente.

JULIÁN ANDRÉS CARVAJAL ZAMORA
Alcalde Local de Tunjuelito (E)
alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: María Camila Martínez Torres – Profesional FDLT
Reviso y aprobó Laura Carolina Prieto Medina – Profesional Universitario 219-18

EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO

CERTIFICA:

Una vez revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, identificado con NIT No. 899.999.061-9, suscribió un (01) Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, el/la señor(a) LISSETTE MARITZA RAMIREZ JARAMILLO identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 52.472.048 expedida en la ciudad de Bogotá, bajo la siguiente información:

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO:	053-2025 CPS-P (129405).
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SUS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DERIVADOS DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1.Realizar la formulación integral de los proyectos de inversión asignados, en el marco del plan de desarrollo local 2025-2028. 2. Adelantar la supervisión de los procesos de contratación derivados de los proyectos de inversión designados por el Alcalde Local, de conformidad con los lineamientos establecidos en el SIG. 3. Suministrar la información necesaria para la presentación de informes de gestión y de evaluación del avance en el cumplimiento de metas de Plan de Desarrollo. 4. Realizar seguimiento a los procesos de liquidación de los contratos de inversión que le sean asignados de vigencias anteriores. 5. Realizar las evaluaciones técnicas de los procesos contractuales designados por el Alcalde Local. 6. Consolidar la información requerida, para la construcción de la canasta de precios y/o precios de referencia utilizada en los estudios de mercado de los proyectos de inversión y funcionamiento, en el marco del plan de desarrollo local 2025-2028. 7. Realizar el cargue de los proyectos de inversión formulados con el rol de gestor en el aplicativo SIPSE guardando congruencia con la información reportada en SEGPLAN. 8. Asistir al despacho en todos los procesos concernientes a la supervisión de los contratos designados por el Alcalde Local e Informar periódicamente y en forma detallada sobre el estado de los procesos contratadas por el Fondo de Desarrollo Local y su desarrollo en lo referente a la parte técnica, administrativa y financiera de los contratos asignados. 9. Elaborar y presentar los informes que requieran los entes de control y demás autoridades, además de dar trámite a los requerimientos que le sean asignados por su competencia. 10. Asistir a las reuniones a las cuales sea designado por el Alcalde Local y a las reuniones de seguimiento de ejecución de contratos, encuentros ciudadanos, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local y las demás que se requiera participación técnica, administrativa y financiera. 11. Las demás que surjan de la naturaleza

	del contrato.
PLAZO:	SEIS (06) MESES
VALOR INICIAL DELCONTRATO	CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($ 51'000.000) M/CTE
VALOR MENSUAL CONTRATO:	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 8.500.000) M/CTE
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	21 DE FEBRERO DE 2025
FECHA TERMINACIÒN DEL CONTRATO:	20 DE AGOSTO DE 2025
CESION	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
ADICION	N/A
VALOR TOTAL DELCONTRATO:	CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($ 51'000.000) M/CTE
TIEMPO TOTAL DELCONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO:	20 DE AGOSTO DE 2025
ESTADO:	EN EJECUCIÓN

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

JULIÁN ANDRÉS CARVAJAL ZAMORA
Alcalde Local de Tunjuelito (E)
alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: María Camila Martínez Torres – Profesional FDLT
Reviso y aprobó Laura Carolina Prieto Medina – Profesional Universitario 219-18